

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4433** *JOSÉ MARÍA CASANOVAS ENRICH, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CASANOVAS FERROS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los socios de "José María Casanovas Enrich, S.L." (Sociedad absorbente) y de "Casanovas Ferros, S.L." (Sociedad absorbida), en las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el 30 de junio de 2020, la fusión de ambas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en boque de todo el patrimonio social a título de sucesión universal a favor de la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones.

Los balances de la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2019, y los efectos contables desde el día 1 de enero de 2020.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y empleados de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión publicado.

Barcelona, 30 de julio de 2020.- El Administrador único, José Casanovas Crusafón.

ID: A200034561-1